



Resolución Directoral

N° 00039-2024-ENSAD/DG

Lima, 13 de marzo de 2024

Visto, el Memorándum N° 00156-2024-ENSAD/DG de fecha 13 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 00003-2024-ENSAD/DG de fecha 11 de enero de 2024, se resuelve: “Artículo 1°. – *DESIGNAR*, a los responsables de las metas presupuestarias de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro para el ejercicio fiscal 2024 (...)”, y detalle siguiente:

META PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE	CARGO
0001	ISADORA LUCIA LORA CUENTAS	Directora General (e)
0002	ISRAEL IGDALIAS RAMON PONGO	Jefe de la Oficina de Administración
0003	GILBERTO LORENZO ROMERO SOTO	Director Académico
0004	GILBERTO LORENZO ROMERO SOTO	Director Académico
0005	VANIA FANTASIA GUEVARA PEREZ	Directora de Producción Artística y Actividades Académicas
0006	GILBERTO LORENZO ROMERO SOTO	Director Académico
0007	ISADORA LUCIA LORA CUENTAS	Directora de Investigación

EXPEDIENTE: DG2024-INT-0218304 CLAVE: 392D7C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, con Resolución Directoral N°00020-2024-ENSAD/DG de fecha 09 de febrero de 2024, se resuelve: “Artículo 1°– DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2024, la designación del señor ISRAEL IGDALIAS RAMÓN PONGO como RESPONSABLE de la META PRESUPUESTARIA 0002 de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro según Resolución Directoral N° 00003-2024-ENSAD/DG de fecha 11 de enero de 2024. (...) Artículo 2° - DESIGNAR, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2024, a la señora JANET SOLEDAD CHINCHAY VÁSQUEZ, jefa (e) de la Oficina de Administración, como RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA 0002 de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro (...);”

Que, mediante Resolución Directoral N° 00034-2024-ENSAD/DG de fecha 06 de marzo de 2024, se resuelve: “Artículo 1°– DEJAR SIN EFECTO, a partir del miércoles 06 de marzo de 2024, la encargatura de la Lic. JANET SOLEDAD CHINCHAY VÁSQUEZ, en el CARGO Y FUNCIONES como JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO, según Resolución Directoral N° 00014-2024-ENSAD/DG de fecha 31 de enero de 2024.”;

Que, con la precitada Resolución Directoral, se resuelve: “Artículo 2°. - DESIGNAR, a partir del jueves 07 de marzo de 2024, a la Lic. ALINA ANGELICA DEL AGUILA BARTRA, en el CARGO Y FUNCIONES como JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO, bajo el Régimen de Contrataciones del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.”;

Que, la Directora General (e) con Memorándum N° 00156-2024-ENSAD/DG de fecha 13 de marzo de 2024, comunica su decisión de designar a la Lic. ALINA ANGELICA DEL AGUILA BARTRA, jefa de la Oficina de Administración, como RESPONSABLE de la META PRESUPUESTARIA 0002 de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro. Asimismo, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica realizar las acciones administrativas necesarias para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, es necesario designar mediante acto resolutivo a la Lic. ALINA ANGELICA DEL AGUILA BARTRA, jefa de la Oficina de Administración, como RESPONSABLE de la META PRESUPUESTARIA 0002 de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, dando por concluida, desde el 13 de marzo de 2024, la designación de la señora JANET SOLEDAD CHINCHAY VÁSQUEZ, jefa (e) de la Oficina de Administración, como RESPONSABLE de la META PRESUPUESTARIA mencionada , quedando como sigue:

META PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE	CARGO
0002	ALINA ANGELICA DEL AGUILA BARTRA	Jefa de la Oficina de Administración

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de enero de 2024, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año

EXPEDIENTE: DG2024-INT-0218304 CLAVE: 392D7C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Fiscal 2024, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, según el artículo 2° de la precitada Resolución Ministerial, los Responsables de las Unidades Ejecutoras están a cargo de su administración y ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente;

Que, con Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve: “*ARTÍCULO 1.- ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (...)*”;

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por el Director Académico, Directora de Investigación, Directora de Producción Artística y Actividades Académicas, jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y jefa de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria ; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatorias; Resolución Ministerial N° 400-2015- MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 005-2024- MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2024; Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve: ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 ; Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; Resolución Directoral N° 038-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno.

SE RESUELVE:

Artículo 1°– DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al 07 de marzo de 2024, la designación de la señora **JANET SOLEDAD CHINCHAY VÁSQUEZ**, como RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA 0002 de la Unidad Ejecutora

EXPEDIENTE: DG2024-INT-0218304 CLAVE: 392D7C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, según Resolución Directoral N° 00020-2024-ENSAD/DG de fecha 09 de febrero de 2024.

Artículo 2° - DESIGNAR, con eficacia anticipada al 07 de marzo de 2024, a la Lic. ALINA ANGELICA DEL AGUILA BARTRA, jefa de la Oficina de Administración, como RESPONSABLE de la META PRESUPUESTARIA 0002 de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, según detalle siguiente:

META PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE	CARGO
0002	ALINA ANGELICA DEL AGUILA BARTRA	Jefa de la Oficina de Administración

Artículo 3° - ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°- DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directora al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 5°. – DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: DG2024-INT-0218304 CLAVE: 392D7C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

